

## Comentario Económico del día



Director: Sergio Clavijo Con la colaboración de Alejandro González Noviembre 2 de 2010

## Supervisión y regulación financiera: desafíos poscrisis

El período poscrisis financiera internacional (2010-2013) exigirá implementaciones cuidadosas y rápidas de la nueva plantilla regulatoria que recientemente se divulgó bajo Basilea III. Como es sabido, en el nuevo acuerdo se estableció un plazo prudencial para que los accionistas de los bancos pudieran acopiar el respectivo capital y generar la liquidez del caso. Un primer grupo de medidas relativas al porcentaje y tipo de capital requerido entrarán a regir en enero de 2013 y las relacionadas con el capital adicional que sirve como "colchón" en 2016-2018. La idea es que las autoridades locales, independiente de las "metas volantes", estén cumpliendo con los requisitos en 2019 (ver *Comentario Económico del Día* 28 de septiembre de 2010).

La Superintendencia Financiera (SF) manifestó recientemente su disposición para continuar avanzando en materia de coordinación con el Banco de la República (BR) y el Ministerio de Hacienda, entendiendo que sólo así será posible ejercer lo que hemos denominado de tiempo atrás la *Inflación Objetivo Comprensiva* (IO-C). Aparte de dicha coordinación, Anif considera que la "independencia" institucional de la SF es un requisito fundamental para lograr la IO-C y también la ansiada supervisión consolidada del sistema financiero.

Colombia ha contado con suerte histórica en este frente, pues antes de la crisis internacional de 2007-2008, el país se había movido en la dirección correcta de fusionar las labores de supervisión del mercado intermediado con las del mercado de valores (según la Ley 964 de 2005 y el Decreto 4327 de 2005). Dados los vasos comunicantes que se han develado a nivel internacional entre los mercados de intermediación y de valores, sólo en la era poscrisis 2009-2010 observamos que el mundo se está moviendo en este mismo sentido.

Sin embargo, estos progresos en la arquitectura regulatoria de Colombia se vieron algo empañados por la inestabilidad institucional de la SF. La falta de protección institucional y la carencia de una adecuada independencia frente al Ejecutivo nos llevaron a presenciar el despido de dos admirables superintendentes durante los años 2007-2008.

Continúa

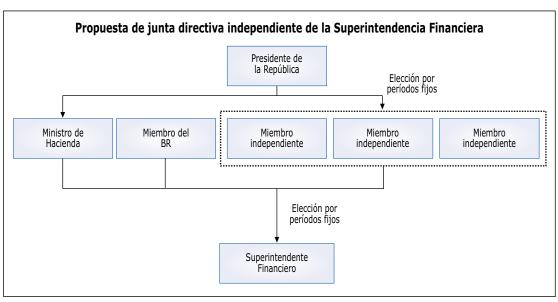


Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Alejandro González

Barth, Caprio y Levine (2006) argumentan que la independencia política del regulador-supervisor juega un papel crucial en alcanzar mayores niveles de desarrollo financiero. Infortunadamente, Colombia muestra bajos índices de independencia de la SF cuando se compara con lo que ocurre, por ejemplo, en Chile, México o Costa Rica. Una de las propuestas que se ha venido discutiendo para fortalecer la SF tiene que ver con la creación de una Junta Directiva a la cual responda el Superintendente y no a los vaivenes políticos que en ocasiones gobiernan las actuaciones del Presidente de la República. Allí participarían el Ministro de Hacienda, el Gerente del BR y otros miembros de carácter técnico y con alto grado de independencia, tal como ocurre actualmente en el Reino Unido (ver gráfico adjunto). Uno de los temas más básicos es que el Superintendente sería elegido por un período fijo y sólo podría ser removido por los organismos de control público, como hoy ocurre con los miembros de la Junta Directiva del BR, por razones de tipo disciplinario (ver *Informe Semanal* No. 926 de abril de 2008).

En síntesis, Colombia cuenta con una buena arquitectura regulatoria y de supervisión en la era poscrisis. Mientras el mundo se mueve en la dirección de integrar sus supervisiones de intermediación bancaria y de mercados de capital, en Colombia llevamos varios años perfeccionándola (2006-2010). Sin embargo, hemos fallado en lo referente a no otorgarle suficiente autonomía a la SF, en donde la falta de una Junta Directiva independiente y de criterios menos burocráticos ha impedido explotar todo el potencial técnico de esa institución. Sabemos bien que ésta no es una de las tareas que la actual administración esté viendo con prioridad en el corto plazo, pero hacia el mediano plazo alguien debería ponerla en el radar de las autoridades monetarias y financieras del país.



Fuente: elaboración Anif.